



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2023

Auditorías

Entidades Estatales
Tomo I. Poderes

Volumen 2. Poder Ejecutivo del Estado de México
(Programas Sociales) (ACF-104)



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2023

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de auditorías, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; y, en su caso, en la información adicional requerida.
- En cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, las Auditorías Especiales, en ejercicio de sus funciones, determinan y cuantifican los montos observados como probables daños y perjuicios, causados a las haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables. Los montos observados como probables daños y perjuicios, causados a las haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables, son independientes a la muestra determinada a auditar, ya que ésta, si bien está, se encuentra asociada a un monto determinado; también lo es, que conforme al nuevo esquema de responsabilidades, las observaciones que se determinan, refieren al cumplimiento normativo en el uso y manejo de los recursos públicos, que se correlacionan con las acciones u omisiones observadas en dicho cumplimiento y no así, al resarcimiento de los montos observados. Los montos observados como probables daños y perjuicios causados a las haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables, no superan los montos de las muestras auditadas.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos

Poder Ejecutivo del Estado de México

Aspectos generales



Naturaleza jurídica

El Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, para el despacho de los asuntos el Titular se auxiliará de las dependencias, organismos y entidades que se requieran conforme a la normatividad aplicable.

Fuente: Cuenta Pública.

Objeto social

La Entidad no presentó su Objetivo Social en su Cuenta Pública 2023.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura directiva



Fuente: Organigrama identificado en la Cuenta Pública.

Misión

La Entidad no presentó la misión en su Plan de Desarrollo 2017-2023.

Visión

La Entidad no presentó la visión en su Plan de Desarrollo 2017-2023.

Fuente: Página web de la Entidad (misión y visión).

Derecho humano vinculado a su objeto social



La Entidad promueve, respeta, protege y garantiza lograr que los mexiquenses convivan en una sociedad más justa, con una perspectiva hacia el futuro de mayor bienestar y desarrollo.

Fuente: CODHEM, Catálogo para la calificación de violaciones a derechos humanos, 2016.



Auditoría de Cumplimiento Financiero (ACF-104)

Poder Ejecutivo del Estado de México (Programas Sociales)

Auditoría de Cumplimiento Financiero

Poder Ejecutivo del Estado de México

(Programas Sociales)

(ACF-104)

Objetivo

Fiscalizar los ingresos y egresos estatales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda se hayan apegado a las disposiciones legales administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la Entidad Fiscalizable, en cumplimiento a las leyes, códigos, reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero al Poder Ejecutivo del Estado de México (Programas Sociales) fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2024 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2023, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 16 de febrero de 2024. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/243/2024, de fecha 1 de abril de 2024, que contiene la orden de auditoría.

Durante la auditoría al Poder Ejecutivo del Estado de México (Programas Sociales) se analizaron las siguientes unidades responsables con sus respectivos universo-alcance del Presupuesto de Egresos:

Secretaría del Bienestar	Secretaría del Campo	Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
6,457,270.0	567,454.2	306,776.4	249,619.2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e innovación	Secretaría del Trabajo	Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura
611,249.2	35,494.2	859,766.2	18,985.3

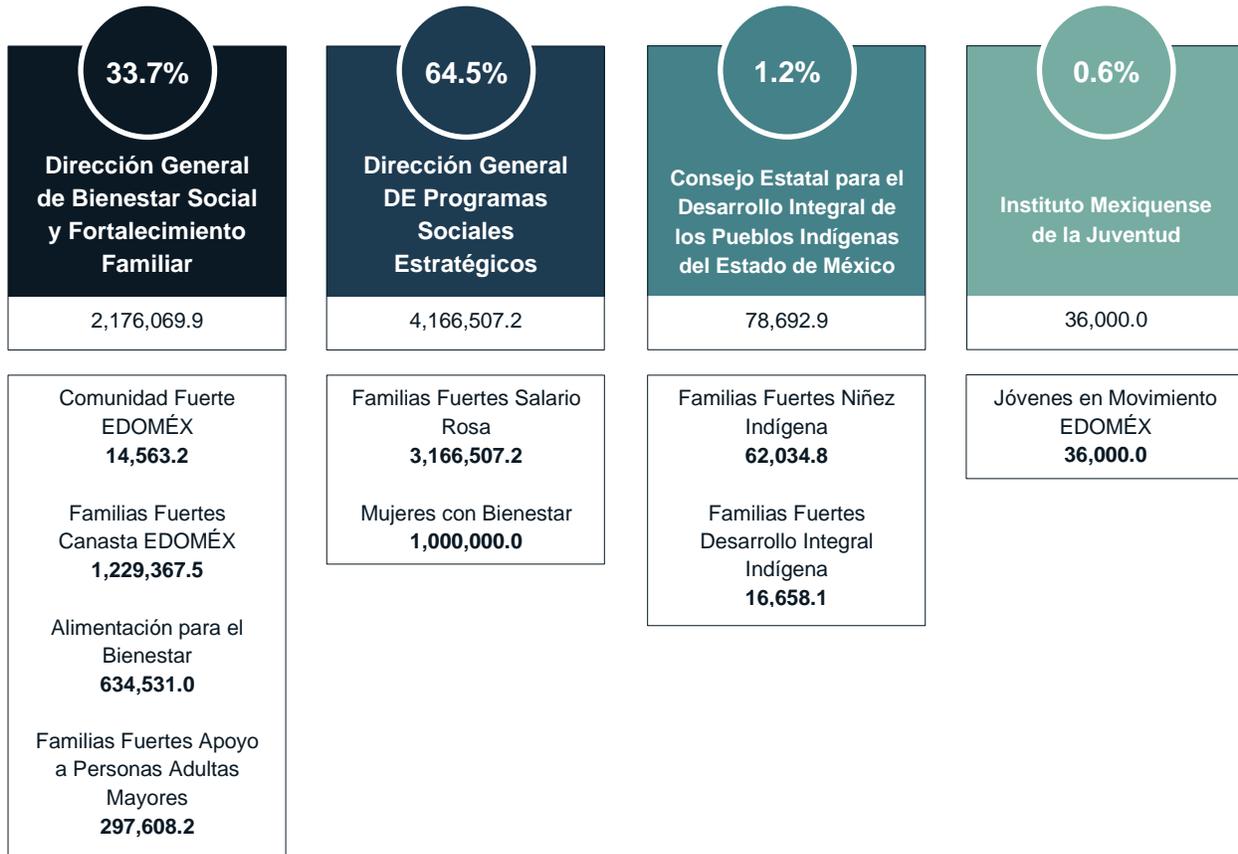
Importes en miles de pesos.

Cumplimiento Financiero

Secretaría de Desarrollo Social / Secretaría del Bienestar

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 6,457,270.0 miles de pesos, repartido en cuatro unidades ejecutoras mediante nueve programas sociales.

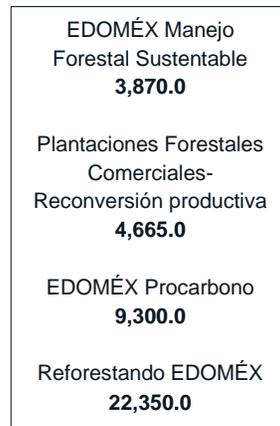


Importes en miles de pesos.

Secretaría del Campo

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 567,454.2 miles de pesos, repartido en cinco unidades ejecutoras mediante diez programas sociales.

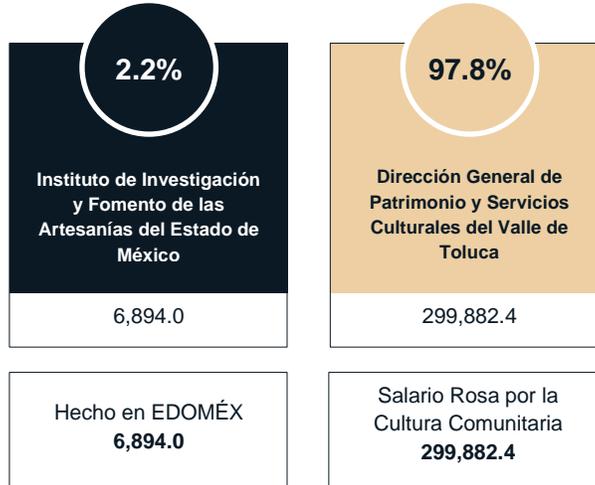


Importes en miles de pesos.

Secretaría de Cultura y Turismo

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 306,776.4 miles de pesos, repartido en dos unidades ejecutoras mediante dos programas sociales.



Importes en miles de pesos.

Secretaría de Desarrollo Económico

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 249,619.2 miles de pesos, repartido en una unidad ejecutora mediante un programa social.



Importes en miles de pesos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 611,249.2 miles de pesos, repartido en dos unidades ejecutoras mediante seis programas sociales.

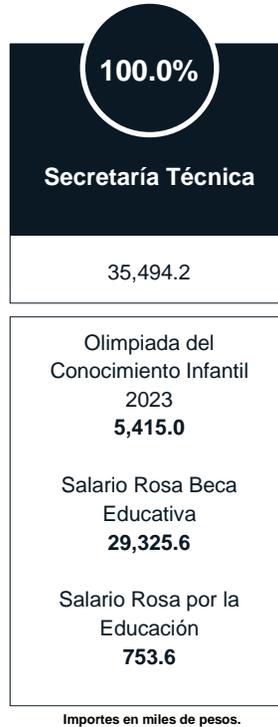


Importes en miles de pesos.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 35,494.2 miles de pesos, repartido en una unidad ejecutora mediante tres programas sociales.



Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Análisis del Presupuesto de Egresos

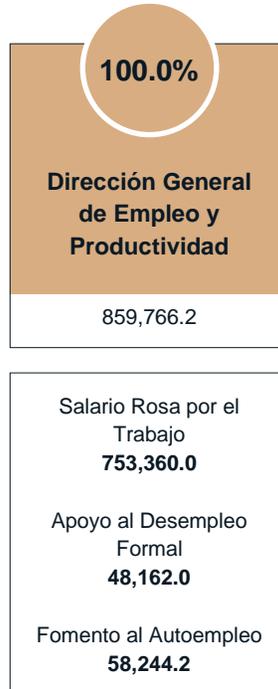
Se determinó un universo de 18,985.3 miles de pesos, repartido en una unidad ejecutora mediante dos programas sociales.



Secretaría del Trabajo

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 859,766.2 miles de pesos, repartido en una unidad ejecutora mediante tres programas sociales.



Importes en miles de pesos.

Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al Poder Ejecutivo del Estado de México (Programas Sociales), que comprendieron la revisión de las etapas de planeación, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas, acciones y/o servicios relacionados con las mismas, así como el análisis financiero de los recursos, se determinaron **22** resultados, relacionados con presuntas conductas en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.



Nota

Las observaciones se encuentran en etapa de aclaración.

Importes en miles de pesos.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 4000**, se determinaron **22** resultados.

Nombre del programa social

4411 - Mujeres con Bienestar

No. de resultados	No. de observaciones
-------------------	----------------------

1

2



Acción determinada:

1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Sin comprobación del uso y destino de los recursos

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el uso y destino de los recursos autorizados, ya que no comprobó la entrega de los bienes y/o servicios contratados; ello en contravención lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4411 - Salario Rosa por la Cultura Comunitaria

No. de resultados

No. de observaciones

1

1



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4411 - Familias Fuertes Salario Rosa

No. de resultados

No. de observaciones

1

1



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.



Nombre del programa social

4413 - Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia

No. de resultados

No. de observaciones

1

1



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4413 - Salario Rosa por la Vulnerabilidad

No. de resultados

No. de observaciones

1

1



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4411 - Salario Rosa para el Campo

No. de resultados

No. de observaciones

1

1



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4411 - Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena

No. de resultados

No. de observaciones

1

1



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.



Nombre del programa social

4415 - Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios / Mejoramiento genético

No. de resultados	No. de observaciones
-------------------	----------------------

1

2



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Sin comprobación del uso y destino de los recursos

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el uso y destino de los recursos autorizados, ya que no comprobó la entrega de los bienes y/o servicios contratados; ello en contravención lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4415 - Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios / Cadenas productivas pecuarias

No. de resultados

No. de observaciones

1

2



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Sin comprobación del uso y destino de los recursos

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el uso y destino de los recursos autorizados, ya que no comprobó la entrega de los bienes y/o servicios contratados; ello en contravención lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4415 - Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios / Fomento avícola

No. de resultados	No. de observaciones
-------------------	----------------------

1

2



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Sin comprobación del uso y destino de los recursos

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el uso y destino de los recursos autorizados, ya que no comprobó la entrega de los bienes y/o servicios contratados; ello en contravención lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4415 - Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios / Tecnificación de unidades de producción pecuaria

No. de resultados

No. de observaciones

1

2



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Sin comprobación del uso y destino de los recursos

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el uso y destino de los recursos autorizados, ya que no comprobó la entrega de los bienes y/o servicios contratados; ello en contravención lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4415 - Comercialización Agropecuaria Mexiquense

No. de resultados

No. de observaciones

1

2



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Sin comprobación del uso y destino de los recursos

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el uso y destino de los recursos autorizados, ya que no comprobó la entrega de los bienes y/o servicios contratados; ello en contravención lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4411 - Jóvenes en Movimiento EDOMÉX

No. de resultados

No. de observaciones

1

1



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4411 - Salario Rosa por el Emprendimiento

No. de resultados

No. de observaciones

1

1



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.



Nombre del programa social

4411 - Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios / Mejoramiento genético

No. de resultados	No. de observaciones
-------------------	----------------------

1

2



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Sin comprobación del uso y destino de los recursos

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el uso y destino de los recursos autorizados, ya que no comprobó la entrega de los bienes y/o servicios contratados; ello en contravención lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4411 - Familias Fuertes con Fomento Acuícola

No. de resultados

No. de observaciones

1

2



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Sin comprobación del uso y destino de los recursos

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el uso y destino de los recursos autorizados, ya que no comprobó la entrega de los bienes y/o servicios contratados; ello en contravención lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4411 - EDOMÉX más Productivo

No. de resultados

No. de observaciones

1

2



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Sin comprobación del uso y destino de los recursos

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el uso y destino de los recursos autorizados, ya que no comprobó la entrega de los bienes y/o servicios contratados; ello en contravención lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4411 - Rosa por el Trabajo

No. de resultados

No. de observaciones

1

1



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4411 - Programas de Desarrollo Social

No. de resultados

No. de observaciones

1

1



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Incumplimiento a las reglas de operación

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, erogó indebidamente recursos públicos financieros, sin haber presentado la evidencia documental comprobatoria y justificativa que pruebe la aplicación de las reglas de operación del programa social respecto a la entrega de bienes; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

Cifras en miles de pesos.



Nombre del programa social

4421 - Salario Rosa Beca Educativa

No. de resultados	No. de observaciones
-------------------	----------------------

1

2



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Sin comprobación del uso y destino de los recursos

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el uso y destino de los recursos autorizados, ya que no comprobó la entrega de los bienes y/o servicios contratados; ello en contravención lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4421 - Salario Rosa por la Educación

No. de resultados

No. de observaciones

1

2



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Sin comprobación del uso y destino de los recursos

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el uso y destino de los recursos autorizados, ya que no comprobó la entrega de los bienes y/o servicios contratados; ello en contravención lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.

Nombre del programa social

4411/4311 - Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas

No. de resultados	No. de observaciones
-------------------	----------------------

1

2



Acción determinada: 1 Pliego de observaciones

Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Sin comprobación del uso y destino de los bienes y servicios (grupos vulnerables)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, pagó indebidamente bienes y/o servicios, sin haber presentado la evidencia comprobatoria y justificativa que demuestre la entrega de los apoyos a la población vulnerable, por tal, no se atendió la población objetivo; ello en contravención a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

Sin comprobación del uso y destino de los recursos

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en el ejercicio de sus atribuciones, no contó con ningún elemento de convicción legal que acredite y/o pruebe, el uso y destino de los recursos autorizados, ya que no comprobó la entrega de los bienes y/o servicios contratados; ello en contravención lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Cifras en miles de pesos.